

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2000.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 56/96,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 504, dominio VRJ 014 -anterior C - 1.427.157-, dispuesta por resolución N° 56/96, y en consecuencia, asignar al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora el vehículo marca Mitsubishi modelo Intercooler Turbo, dominio DIF 805.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

Nazareno


FELICIA S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION